

DECRETO 2942/1963, de 31 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Mejora del firme en los puntos kilométricos 0 al 17,778 de la C N 234, de Sagunto a Burgos» (Valencia)

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Mejora del firme con aglomerado asfáltico entre los puntos kilométricos cero al diecisiete con setecientos setenta y ocho de la nacional doscientos treinta y cuatro, de Sagunto a Burgos», provincia de Valencia, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación por el sistema de concurso, de las obras de «Mejora de firme con aglomerado entre los puntos kilométricos cero al diecisiete con setecientos setenta y ocho de la nacional doscientos treinta y cuatro, de Sagunto a Burgos», provincia de Valencia.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de catorce millones trescientos treinta mil quinientas cincuenta pesetas con ochenta y siete céntimos a que asciende el presupuesto de las obras antedichas, imputable al crédito de la sección decimoséptima, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A» del vigente Presupuesto de Gastos Generales del Estado, el cual se distribuirá en las siguientes anualidades:

Anualidad mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas; anualidad mil novecientos sesenta y cuatro, diez millones de pesetas; anualidad mil novecientos sesenta y cinco, cuatro millones trescientos veintinueve mil quinientas cincuenta pesetas con ochenta y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2943/1963, de 31 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Alumbrado del túnel de Viella, en la C N 230, de Tortosa a Francia, por el Valle de Arán» (Lérida)

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Alumbrado del túnel de Viella, Nacional doscientos treinta, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán. Sección de Pont de Suert a Viella, puntos kilométricos veintiocho con cien al treinta y tres con doscientos», provincia de Lérida; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Alumbrado del túnel de Viella, Nacional doscientos treinta, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán. Sección de Pont de Suert a Viella, puntos kilométricos veintiocho con cien al treinta y tres con doscientos», provincia de Lérida.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de cuatro millones cuatrocientas sesenta y cinco mil doscientas treinta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras antedichas, imputables al crédito de la sección decimoséptima, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A» del vigente Presupuesto de gastos generales del Estado, el cual se distribuirá en las siguientes anualidades:

Anualidad mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas; anualidad mil novecientos sesenta y cuatro, cuatro millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil doscientas treinta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2944/1963, de 31 de octubre, por el que se autoriza la realización, mediante contratación directa, de las obras de «Desplazamiento de las vías del tranvía a las calzadas de servicio en la prolongación de la avenida del Generalísimo, de Madrid».

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora local, Desplazamiento de las vías del tranvía a las calzadas de servicio en la prolongación de la avenida del Generalísimo, trozo tercero, de la Nacional primera, puntos kilométricos seis trescientos veintiuno al siete novecientos cuarenta y siete», provincia de Madrid; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora local, Desplazamiento de las vías del tranvía a las calzadas de servicio en la prolongación de la avenida del Generalísimo, trozo tercero de la Nacional primera, puntos kilométricos seis trescientos veintiuno al siete novecientos cuarenta y siete», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de nueve millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientas noventa pesetas con noventa y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la sección diecisiete, aplicación número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A» del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad de mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas. Anualidad de mil novecientos sesenta y cuatro, nueve millones ciento setenta y tres mil cuatrocientas noventa pesetas con noventa y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2945/1963, de 31 de octubre, por el que se autoriza la realización, mediante contratación directa, de las obras de «Variante provisional para supresión del paso a nivel de la C. C. 246, de Barcelona a Valls, en Sitges» (Barcelona).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Variante provisional para supresión del paso a nivel de la carretera comarcal doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls en Sitges, puntos kilométricos treinta y seis noventa al treinta y seis cuatrocientos noventa», provincia de Barcelona; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Variante provisional para supresión del paso a nivel de la carretera comarcal doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, en Sitges, puntos kilométricos treinta y seis noventa al treinta y seis cuatrocientos noventa», provincia de Barcelona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de dos millones novecientas mil ciento sesenta y seis pesetas con diecisiete céntimos, a que asciende el presupuesto de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la sección diecisiete, aplicación número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A» del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad de mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas. Anualidad de mil novecientos sesenta y cuatro, dos millones ochocientas noventa y nueve mil ciento sesenta y seis pesetas con diecisiete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ